

PO PONTEVEDRA	Tejina	Catarroja
Gobernación 1	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1
Información y Turismo 2	ST-SANTANDER	Gandia
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Gobernación 1	Gobernación 1
Granadilla	Castro Urdiales	Liria
Educación y Ciencia 1	Gobernación 1	Educación y Ciencia 1
Gümar	Santoña	Onseniente
Educación y Ciencia 1	Gobernación 1	Educación y Ciencia 1
La Orotava	SG-SEGOWIA	Palerna
Educación y Ciencia 1	Agricultura 2	Educación y Ciencia 1
Los Llanos de Aridane	SE-SEVILLA	Sagunto
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Gobernación 1
Los Realejos	SO SORIA	Silla
Educación y Ciencia 1	Obras Públicas 1	Educación y Ciencia 1
Icod de los Vinos	TI-TERUEL	VA-VALLADOLID
Educación y Ciencia 2	Hacienda 1	Simacostas
La Laguna	VL-VALENCIA	Educación y Ciencia 1
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 3	VZ-BILBAO
San Sebastián de la Gomera	Aignet	Hacienda 3
Gobernación 1	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 2
Educación y Ciencia 1	Carcagente	Ondárroa
Valverde de Hierro	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1
Gobernación 1	Educación y Ciencia 1	ZA-ZAMORA
T a c o	Carlet	Gobernación 3
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Información y Turismo 1

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidas y excluidas al concurso-convocatoria para cubrir diecinueve plazas de Visitadoras Sociales de la plantilla de este Patronato, según convocatoria de 7 de febrero de 1973 y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del pasado día 13, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente: Se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidas a las pruebas selectivas para cubrir diecinueve plazas de Visitadoras Sociales, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 1973, comprensiva de las siguientes solicitantes:

- D.ª Nieves Iglesias Gómez.
- D.ª Pilar Padial Aguirre.
- D.ª Dolores Padial Aguirre.
- D.ª Concepción Lázaro Aramburo.
- D.ª Concepción Cañón Clemente.
- D.ª Concepción Lobo Fritsch.
- D.ª María Isabel Soria Muñoz.
- D.ª María José Ruiz Martín.
- D.ª Isabel Fernández Gijón.
- D.ª María Elvira Arias Campo.
- D.ª Benita Chasco Zúñiga.
- D.ª Magdalena de Pablo López.
- D.ª María Milagros Blanco Rodríguez.
- D.ª Rosa María Miguel Gil.
- D.ª Josefa Fernández Veloso.
- D.ª María Consuelo Fernández Veloso.
- D.ª María Nieves Villaseca Ugona.
- D.ª Adeline del Valle Galan.
- D.ª María Teresa García Nieto.
- D.ª María Isabel Villar del Río.
- D.ª Antonia Lago Vaamonde.
- D.ª Manuela Acebal Martínez.
- D.ª Concepción Pejenaute Pastor.
- D.ª Consuelo Alvarez Sanz.
- D.ª Rosario Quesada Quesada.
- D.ª María Dolores Aróstegui Echevarría.
- D.ª Juana González Rodríguez.
- D.ª Avelina Everilda Montero Corrales.
- D.ª Ana María Hernández Rica.
- D.ª Amparo Najera Salas.
- D.ª Purificación Peñasco Alvarez.

- D.ª María Victoria Peñasco Alvarez.
- D.ª Josefa Pilar Marin Gallardo.
- D.ª Clotilde Romo Arizón.
- D.ª Joaquina Oiza Nain.
- D.ª Sara García Merino.
- D.ª Trinidad María de Pablo Martínez.

De acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, las interesadas aportarán, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la fecha de su publicación, los documentos, publicaciones y trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieren hecho al tiempo de presentación de la misma.

El Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Isidro de Arcenegui y Carmona, quien podrá delegar en el Vicepresidente segundo.

Vocales: Don Gustavo Lescure Martín, Secretario general del Patronato; don Angel Arévalo y doña Gloria González Alias, Vocales de la Comisión Permanente de la Junta Nacional; don Miguel López Requena, Jefe de la Sección de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, y como suplente, don Gabriel Alferez Callejón.

Secretario: Don José Borrell y Rosell, Gerente de la Junta Nacional del Patronato.

Las interesadas aportarán en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la fecha de su publicación, los documentos, publicaciones y trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieren hecho al tiempo de presentación de la misma.

Madrid, 11 de agosto de 1973.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provision de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Virgen Peregrina» de la Seguridad Social de Pontevedra.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín